R.I.M.S.L. No. 032/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO - AD REFERENDUM" ID 419.666 A LA EMPRESA BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de la LIC. ISABEL BENITEZ E. CON RUC N° 906429-0.-

San Lorenzo, 04 de enero de 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 2 (dos) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación del llamado **a la empresa BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de la LIC. ISABEL BENITEZ E.**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.---

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO - AD REFERENDUM" ID 419.666 A LA EMPRESA BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de la LIC. ISABEL BENITEZ E. CON RUC N° 906429-0**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231508-001	Software de gestión de inventario	Unidad	UNIDAD	1	ING. APAZ DAMI	Nacional	430.000.000	430.000.000
								Precio Total	**430.000.000**

Precio Total de adjudicación: Gs. 430.000.000 (Son Guaraníes cuatrocientos treinta millones) IVA incluido. ----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

R.I.M.S.L. No. 032/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO - AD REFERENDUM" ID 419.666 A LA EMPRESA BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de la LIC. ISABEL BENITEZ E. CON RUC N° 906429-0.-

San Lorenzo, 04 de enero de 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se han presentado 2 (dos) ofertas, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación del llamado **a la empresa BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de la LIC. ISABEL BENITEZ E.**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.--

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2022 "ADQUISICION DE SOFTWARE PARA INVENTARIO DE BIENES DE ACTIVO FIJO - AD REFERENDUM" ID 419.666 A LA EMPRESA BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de la LIC. ISABEL BENITEZ E. CON RUC N° 906429-0**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43231508-001	Software de gestión de inventario	Unidad	UNIDAD	1	ING. APAZ DAMI	Nacional	430.000.000	430.000.000
								Precio Total	**430.000.000**

Precio Total de adjudicación: Gs. 430.000.000 (Son Guaraníes cuatrocientos treinta millones) IVA incluido. ----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal